

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 1891

SALTA, 27 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.214/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 41, elevado por el alumno **VALVERDE, RAMON JOSE MANUEL** – L .U. N° 409.602 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 3° Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que a fs. 44 vta., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **VALVERDE, RAMON JOSE MANUEL** – L .U. N° 409.602 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: **“ESTUDIO ACÚSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL TRÁFICO VEHICULAR EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO – PROVINCIA DE JUJUY - ARGENTINA”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **MSc. JOSE FERNANDO ARAMAYO**, docente de la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales, de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirector el **ING. DIEGO VINANTE**, docente de la cátedra Cálculo Estadístico de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **VALVERDE, RAMON JOSE MANUEL**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **MSc. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR**
ING. CECILIA NICOLOPULOS

Filename: R-DEC-1891-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 1891

SALTA, 27 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.214/2013

ING. MARCELINA PICON MATORRAS

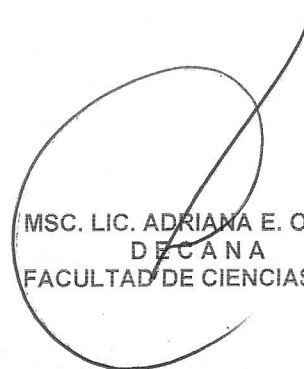
SUPLENTES:

LIC. LAURA MARMOL
ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES